REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1020 **CONCON,** 02 ABR 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
6. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
7. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
9. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
10. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord. N°176/2025 de fecha 26 de marzo del año 2025, con autorización de Alcaldía
14. Carta compromiso comité de capacitación con autorización de curso

CONSIDERANDO:

1. La importancia que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.
2. Desarrollar estrategias de trabajo intersectorial, para integrar diversos sectores en los procesos de rehabilitación comunitaria.
3. Fortalecer las estrategias de participación a las capacitaciones convocadas por el servicio de salud Viña del Mar Quillota.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE la asistencia y participación de la capacitación **"III CURSO DE DIABETES 2025",** capacitación organizada por el servicio de salud Viña del Mar Quillota y se realizara en forma presencial en la Universidad Andrés Bello de Viña del Mar, el día 28 de marzo del año 2025, a la siguiente funcionaria:

- Dra. Ximena Oyanedel Moya

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado 1 - ABR 2025 | Revisado

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

MCD/evp.